



PROCESO: DECLARATIVO
RADICADO: 680014003015-2022-00384-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la siguiente liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA DEMANDANTE

Agencias en derecho sentencia 1° instancia	Anexo 49 Exp. digital	\$5.198.000
Agencias en derecho sentencia 2° instancia	Anexo 56 Exp. digital	\$2.320.000
TOTAL		\$7.518.000

El valor de la anterior liquidación corresponde a la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$7.518.000)**. Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

.....
Bucaramanga, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO en providencia de fecha 29 de junio del presente año.

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRÚEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez

El auto anterior se publica en anotación por estado electrónico, el día 25 de julio de 2023.